



SUCAMEC

Una organización que **SABE, PUEDE y QUIERE**
brindar el mejor servicio a la sociedad

Firmado digitalmente por:
OTOYA MIRANDA Julio Cesar
FAU 20551964940 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/05/2022 15:26:10-0500

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL**

LICENCIA ELECTRÓNICA DE USO DE ARMAS DE FUEGO N° 7130352

La inscripción obra en el Registro Nacional de Gestión de la Información de la SUCAMEC

DNI / C.E.: 70968972

TITULAR: **ARONES TIPIANA IRVIN RAFAEL**

FEC. EMISIÓN: 16/05/2022

FEC. RENOVACIÓN: 16/05/2025

MODALIDAD: **SEGURIDAD PRIVADA (L4)**

RESTRICCIÓN: **USO EXCLUSIVO SOLO ARMA CORTA (PISTOLA
O REVOLVER)**

DOMICILIO: **CALLE CALDERONES W1-3-A - PERU - ICA - ICA
- TATE**



VENCIMIENTO
16/05/2025

EXPEDIENTE
202200121003



Validar la licencia a través de
la App SUCAMEC

ADVERTENCIAS

1. Al vencimiento de la presente licencia, se suspende automáticamente el porte y uso de las armas de fuego relacionadas con dicha licencia.
2. Las licencias cuya renovación no se tramite hasta noventa (90) días calendario después de su vencimiento, serán canceladas, debiendo tramitar una nueva licencia.
3. La licencia de uso de arma de fuego es personal e intransferible.
4. El porte y uso de armas de fuego debe estar siempre acompañado de la respectiva licencia de uso y tarjeta de propiedad de arma de fuego.
5. El porte o uso de armas de fuego en una modalidad distinta a la autorizada se considera infracción muy grave.